

**ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE FREDERICK  
SOLICITUD PARA UN ÁREA (DE ASISTENCIA) FUERA DEL DISTRITO  
DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN 400-15**

Nombre del alumno/a: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

La solicitud es para el año escolar 20\_\_\_\_ - 20\_\_\_\_ y el Grado \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Nombre del padre/madre/tutor: \_\_\_\_\_

Números de teléfonos: \_\_\_\_\_  
Particular Trabajo de la madre Trabajo del padre  
Celular

Nombre de la escuela a la que concurrió más recientemente: \_\_\_\_\_

Nombre de la escuela a la que debería concurrir el alumno (de acuerdo con su domicilio): \_\_\_\_\_

Nombre de la escuela a la que se solicita la transferencia: \_\_\_\_\_

**Consulte el reverso para conocer los motivos por los que se aprueba la transferencia. Para que se apruebe la transferencia fuera de distrito a una escuela abierta, los alumnos deben cumplir con alguno de los motivos establecidos. *Si se provee intencionalmente información falsa, la aprobación será denegada o revocada y el/la niño/a será asignado/a a la escuela correspondiente a su distrito.***

Informe los motivos específicos por los que se solicita esta transferencia: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (continúe en otra hoja)

Debido a que regularmente se necesitan cuidados antes y/o después del horario escolar, dichos cuidados los brinda:

Nombre: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_  
Calle Ciudad Código postal

**Nota: Si se aprueba la transferencia, el solicitante debe proveer el transporte necesario y una prueba de domicilio actual.**

**EXCEPCIONES para el transporte:**

Si se otorga la transferencia, FCPS proveerá transporte en las siguientes circunstancias:

- El transporte se realizará hacia/desde proveedores de cuidado a los niños dentro del distrito escolar.
- Los/las hermanos/as de los alumnos inscritos en programas de Educación Especial, que cuenten con la aprobación para ser transferidos a la escuela asignada para el/la hermano/a recibirán transporte por FCPS.
- Los alumnos que hayan sido asignados **por el FCPS** a una escuela que no sea la que le corresponde por su domicilio recibirán transporte escolar.

***De otro modo, es responsabilidad del padre/madre/tutor brindar transporte para que su(s) hijo(s) concurra(n) a la escuela aprobada fuera del distrito.***

He leído y comprendo estas condiciones. \_\_\_\_\_  
Firma del padre/madre/tutor

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/madre/tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha de solicitud

## SOLICITUD PARA INSCRIBIR A UN ALUMNO EN UNA ESCUELA QUE SE ENCUENTRA FUERA DE SU ÁREA DE ASISTENCIA

Las leyes de Escuelas Públicas de Maryland le otorgan al Consejo de Educación la responsabilidad de establecer distritos escolares y determinar qué estudiantes serán admitidos en la escuela pública dentro de ese distrito (Reglamentación 400-15).

- A. El departamento de atención al alumno recibe solicitudes de transferencia a escuelas que se encuentran fuera del distrito correspondiente al domicilio de los alumnos. Estas solicitudes escritas por parte de los padres o tutores pueden ser aprobadas, con respecto a escuelas no restringidas, si existe(n) alguna(s) de las siguientes condiciones.
- El alumno debe:
1. estar solicitando la admisión a un programa que no se encuentra disponible en la escuela de su distrito. La escuela receptora debe aprobar esta solicitud antes de que se otorgue la transferencia.
  2. encontrarse en una situación en la cual el alumno de K-8 deba ir desde o hacia un domicilio que no es el propio antes o después de la escuela debido a que los padres no pueden estar en su hogar y no habrá ningún adulto responsable en el domicilio del niño para enviar al alumno a la escuela o para recibirlo al regresar. El nombre y domicilio del adulto que brinda este cuidado debe incluirse en la solicitud. El proveedor de cuidados debe tener domicilio o debe encontrarse en el distrito solicitado.
  3. contar con una recomendación de transferencia por parte del departamento de atención al alumno.
  4. ser miembro de una familia con planes específicos genuinos de mudarse al distrito escolar durante el actual año escolar. (Provea una copia de los documentos de respaldo, por ejemplo, contrato, contrato de alquiler, etc.)
  5. ser un alumno de noveno, décimo, onceavo o doceavo grado que desea terminar sus estudios escolares donde ha cursado y terminado el octavo, noveno, décimo u onceavo grado respectivamente. (De acuerdo al Consejo de Educación esta opción no aplica a los estudiantes que están sujetos a la redistribución de distritos.)
  6. contar con recomendaciones psiquiátricas o psicológicas adecuadas para la transferencia.
  7. haber completado los dos primeros trimestres del año escolar si se considera una solicitud para finalizar el año escolar en curso debido a que el alumno se ha mudado a otro distrito.
  8. encontrarse asistiendo a una escuela Título I identificada por el Consejo de Educación del Estado de Maryland como elegible para la opción de transferencia.
  9. haber terminado la escuela primaria o media en el comedor que se encuentra fuera del distrito con una carta de aprobación fuera del distrito en su expediente, y, por lo tanto, debe tener la opción de asistir ya sea a la escuela de su distrito o a la escuela de educación media o secundaria que sirve a la actual escuela fuera del distrito. El supervisor o la persona que éste designe puede denegar la excepción en ciertas circunstancias extraordinarias en las que se supere la capacidad.
- B. No se permiten las transferencias fuera del distrito a ninguna escuela que haya sido designada como restringida debido a condiciones de superpoblación.
- C. La transferencia con el fin de participar en actividades deportivas no es un motivo legítimo para solicitar la transferencia.
- D. Después de recibir la "Solicitud de inscripción de un alumno fuera de su área de asistencia", el personal de atención al alumno asignado a la escuela a la cual asiste actualmente el alumno y/o debe asistir en virtud de su domicilio procesará la solicitud y notificará, por escrito, a los padres y a las escuelas involucradas en la decisión.
- E. Si se aprueba la transferencia, el padre/madre/alumno/a debe proveer su propio transporte. (Consulte el Lado 1 para conocer las excepciones)
- F. Una vez que se ha aprobado una solicitud externa al distrito para una escuela específica, solamente deberá renovarse cuando el alumno pase de pre-kinder a primaria, de primaria a la escuela media y de la escuela media a la secundaria o en caso de que se cambie la razón de la transferencia. Los alumnos que deseen ser transferidos entre pre-kinder, primaria, escuela media, o secundaria, deben solicitar cada una de las transferencias.
- G. A los alumnos a los que se otorgue el estado fuera del distrito y no cumplan con las normas y reglamentaciones de la escuela (Reglamentación 400-8) se les puede rescindir o denegar su estado fuera de distrito para el año siguiente.

Formulario fuera de distrito Lado 2 COMPLETE EL REVERSO, FÍRMELO Y ENVÍELO DE VUELTA A LA DIRECCIÓN ANTERIOR  
REV. 09/06